



Nº 17

LA PLATA, viernes 28 de marzo de 2008.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL Nº 001, DESIGNANDO AGENTES QUE INTEGRAN LA UNIDAD TÉCNICA.
 - * CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Nº1, REFERENTE TRAMITACIÓN EN CASOS DE SINIESTROS DE VEHÍCULOS DE ESTE MINISTERIO.
 - * OFICIO DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL Nº 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, DESIGNANDO AUTORIDADES.
 - * NOTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, COMUNICANDO NUEVO Y ÚNICO DOMICILIO.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
 - * PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTRO.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 03 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución 01 de fecha 29 de mayo de 2007, a través de la cual el señor Subsecretario de Certificación Profesional creó la Unidad Técnica de Certificación, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo cesado la totalidad de los agentes que integraban la aludida Unidad Técnica de Calificación, resulta necesario dotarla de nuevos miembros,

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha de la Presente, a los siguientes agentes que integrarán la citada Unidad Técnica:

- Asesor de Gabinete Gerardo Miguel VIDAL, D.N.I. 14.120.018, quien se desempeñará como Coordinador de la misma.
- Doctor Leonardo SCORSETTI, D.N.I. 28.794.589.
- Doctora María Luján THILL, D.N.I. 24.040.995.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el "Boletín Informativo". Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 001.

Dr. CARLOS M. CEARRAS
Subsecretario
Subsecretaría de Certificación Profesional

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Nº1

LA PLATA, 17 de marzo de 2008.

"Teniendo en cuenta que en general no se procede al cumplimiento de las pautas que se exigen en la circular D.L 6 toda vez que en ocasión de siniestro se ven involucrados móviles de este Ministerio de Seguridad, se recuerda: que las normas se hallan vigentes y son de estricto cumplimiento por así exigirlo la compañía Aseguradora. Infringirlo será de responsabilidad absoluta del funcionario tenedor de los móviles. Por lo que será de observancia cuando se originen dichos sucesos.

1: EN CASO DE SINIESTRO SIN LESIONES.

SE DEBERÁ CONFORMAR EL FORMULARIO QUE DESTINA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARA CADA "SINIESTRO" EN UN PLAZO PERENTORIO DE 72 HORAS HÁBILES DE PRODUCIDO EL HECHO.

DEBIENDO ADJUNTAR PARA CADA CASO QUE NOS OCUPA.

--DENUNCIA DE SINIESTRO DE PROVINCIA SEGUROS S.A, POR CUADRUPLICADO FIRMADA Y SELLADA POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA TENEDORA DEL MÓVIL.

--ACTA DE CHOQUE, FOTOCOPIA POR DUPLICADO DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR DEL MÓVIL OFICIAL SINIESTRADO (CON LA HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE).

--DOS FOTOS DE DICHO MÓVIL Y/O PERICIA MECÁNICA.

2: EN CASO DE SINIESTRO CON LESIONES Y/O MUERTES DE TERCEROS

Se procederá de igual forma que en el punto 1. Excepto que se reemplazara el Acta de Choque por la Constancia Sumarial.

Conjuntamente se conformará el formulario que se identifica bajo el nombre "INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA SINIESTROS CON LESIONES Y/O MUERTES DE TERCEROS" el que indefectiblemente debe presentarse a Provincia Seguros S.A, con la firma del Titular y el sello de la dependencia tenedora del rodado.

Se Agregará:

3: PARA TODOS LOS CASOS:

La documentación será confeccionada por la Dependencia Tenedora del Móvil Asegurado y se cursará dentro de los plazos de Ley establecidos, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DESPACHO – ÁREA SEGUROS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA, sito en la calle 115 entre 58 y 60 de la Ciudad de La Plata TE 0221-429-3147 y/o interno 74832. Independiente de toda actuación que se sustancie con motivo de la Instrucción de Sumarios Judiciales o Administrativos.

4: En aquellos casos en que los vehículos oficiales resultaran dañados en ocasión de tumultos, pedradas, impactos de bala, roturas durante el traslado de detenidos, etc. Se procederá de igual forma que en el punto 1, a fin de deslindar al chofer de la responsabilidad que le pudiera haber cabido ante el daño de un bien estatal.

Cabe destacar que las inobservancias de las normas mencionadas implican millonarias e innecesarias erogaciones al Fisco dado que este Organismo Ministerial posee un Seguro de Responsabilidad Civil para el total de su flota automotor 1.

PABLO JUAN MONTANER
Superintendente (R.A.)
Director General de Logística
Ministerio de Seguridad Pcia. de Bs. As.

**OFICIO DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**

Morón, marzo 7 de 2008.

**AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS ERNESTO STORNELLI
S/D.-**

En mi carácter de Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Morón, tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de poner en vuestro conocimiento que, conforme lo resuelto en el Acuerdo efectuado en el día de la fecha en cuanto a la designación de autoridades del Tribunal, la Presidencia del mismo será ejercida por quién suscribe, la Vicepresidencia estará a cargo del Dr. Aníbal Víctor Termite y desempeñará las funciones de vocal la Dra. Susana Beatriz Raqonese.-

Dios guarde a V.E..

Expediente N° 21.100-201.433/08.-

**OSVALDO FABIÁN CEDARRI
JUEZ
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**

**NOTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

**SR. MINISTRO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S / D**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Lucha contra la Impunidad de la República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de poner en Vuestro conocimiento nuestro nuevo y único domicilio, solicitando remitir toda correspondencia exclusivamente a Lavalle 1388 -(1048)- casillero 2645 Capital Federal, o comunicarse por cualquier cuestión al (011)-15-6460-0111.

Sin más saludo a Usted con mi mas distinguida consideración.

Expediente N° 21.100-203.167/08.

**Rodrigo F. Ferreirós
Presidente**

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 18.672 SCHMIDT, Mario Esteban, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 18-03-08.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Capitán Legajo Nº 15.724 PRINCIPI, Luciano Bernardo, perteneciente a la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, por Inf. al Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Teniente Primero Legajo Nº 23.054 GÓMEZ, Edgardo Gustavo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 18-03-08.

Teniente Primero Legajo Nº 26.994 LEDESMA, Myriam Noemí, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "a" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-03-08.

Teniente Primero Legajo Nº 20.449 BARRERA, Damián Horacio, perteneciente a la Delegación Servicios Custodia Objetivos Fijos y Traslado de Detenidos Dolores, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Teniente Legajo Nº 87.952 VALENZUELA, Abdón, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-03-08.

Teniente Legajo Nº 116.612 LAMPEREIN, Víctor Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 18-03-08.

Teniente Legajo Nº 24.612 MACIEL, María Valeria, perteneciente a la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, por Inf. al Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Teniente Legajo Nº 26.959 GIORDANO NAVARRO, Gisela Elizabeth, perteneciente a la D.D.I. La Plata, por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Teniente Legajo Nº 26.443 ALVAREZ, Carlos Hernán, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 4ta., por Inf. Arts. 106 inciso "d", 113 inciso "c" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-03-08.

Teniente Legajo Nº 111.975 CARDOZO, Héctor Enrique, perteneciente a la Comisaría La Plata 6ta, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-03-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.048 MARESCA, Dino Iván, perteneciente a la Comisaría Morón 7ma. - Castelar Norte-, por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 158.468 ESTEBAN, Gonzalo Alejandro, perteneciente al Escuadrón Caballería Mar del Plata, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Oficial de Policía (S.G.) Legajo Nº 150.106 ROLDÁN, César Esteban, perteneciente a la Dirección Automotores -Departamento Talleres-, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 174.942 MELGAREJO, Mercedes, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-03-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 149.311 DÍAZ, Mariano Israel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-03-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 139.317 GARCÍA, Gustavo Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "a" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-02-08.

Oficial de Policía (S.G.) Legajo Nº 152.086 MARTÍNEZ, Juan José, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "a" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 08-03-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 174.852 LAMELA, Angélica Paola, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 18-03-08.

EL SIGUIENTE PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente Primero Legajo N° 18.570 ORELLANA, Guillermo Norberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04 y que fuera decretada a partir del día 15-03-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

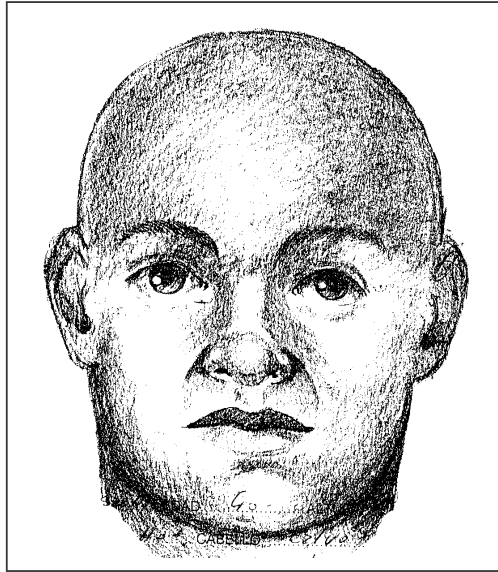
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

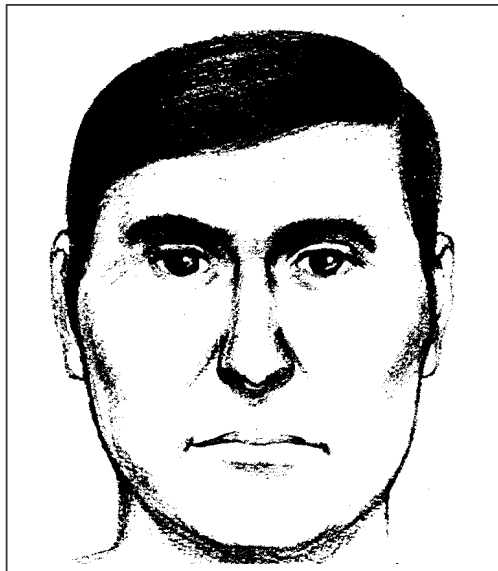


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

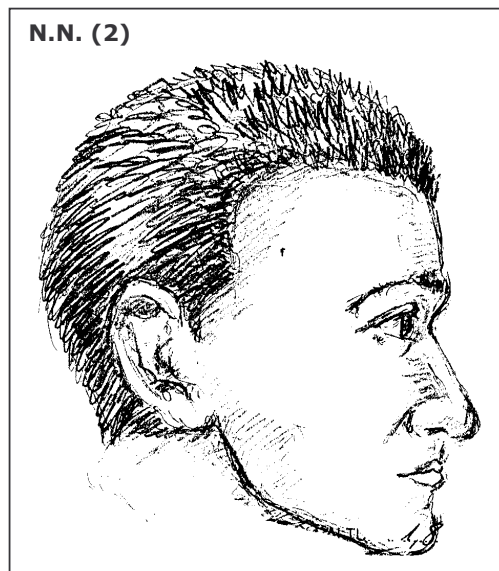
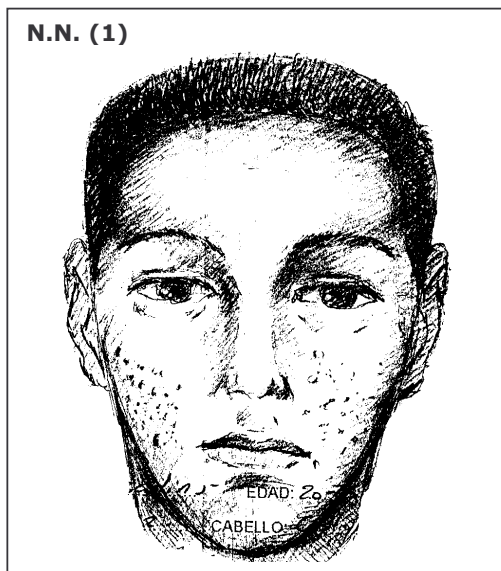
1.- N.N.: como de 40 años, altura 1,75 a 1,80, peso 80 a 90 Kg., cutis morocho, cabello calvo, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. Nº 30 a cargo del Dr. Marcelo Cipollone del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. Nº 006.978, caratulada "ROBO CALIFICADO - PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y ROBO - VMA. SOSA DARÍO ANTONIO". Expediente Nº 21.100 - 199.977/08.



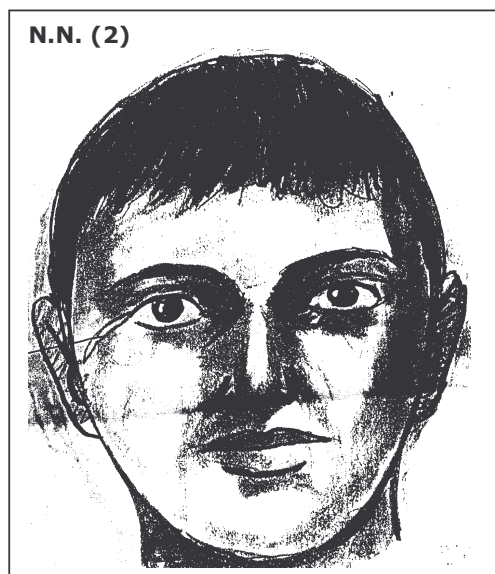
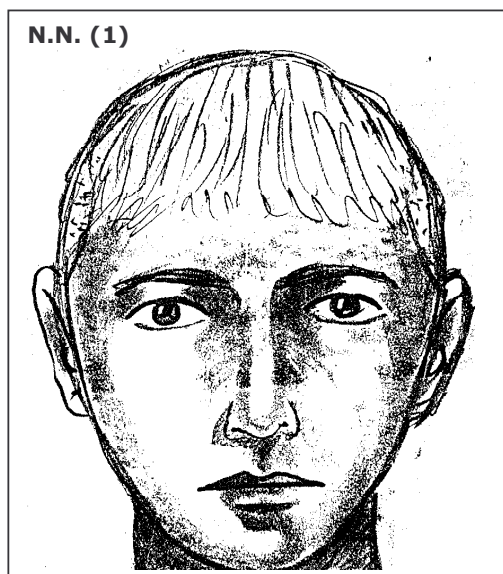
2.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,80, peso 80 Kg., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo del Dr. Federico Atencio del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 4103, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. RECALDE JOSÉ LUIS. Expediente Nº 21.100 - 200.018/08.



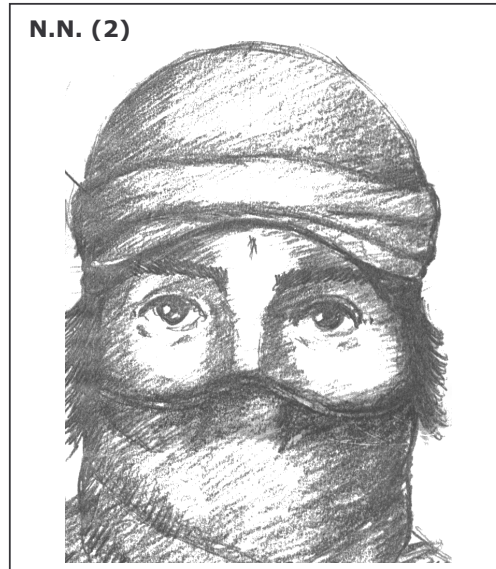
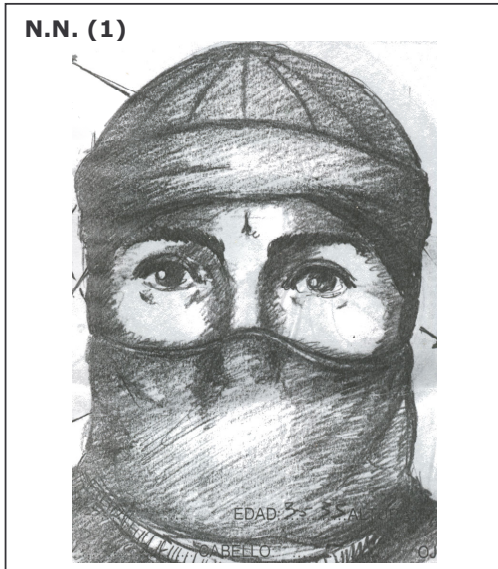
3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,80, peso 75 Kg., cutis blanco, cabello castaño claro. N.N.(2): como de 25 a 30 años, altura 1,80, peso 65 a 70 Kg., cutis blanco, cabello castaño oscuro. Solicitarla Comisaría Quilmes 4ta. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 3 a cargo del Dr. Fernando Sarra del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "HOMICIDIO". Vma. CRUZ RENE ALEJANDRO. Expediente N° 21.100 – 194.984/08.



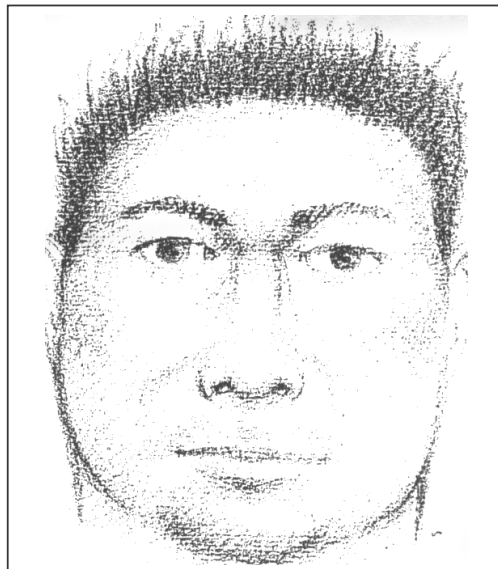
4.- N.N.: como de 18 años, altura 1,62, peso 60 Kg., cutis morocho, cabello teñido, ojos oscuros. N.N. (2): como de 20 años, peso 60 Kg., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarlas Comisaría Avellaneda 4ta. Interviene UFI N° 20 del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 793.286, Caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. AGUAYO ROBERTO ALFREDO. Expediente N° 21.100 – 201.572/08.



5.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 75 Kg., cutis blanco, ojos oscuros. N.N.(2): como de 30 a 35 años, altura 1,75, peso 75 Kg., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene Fiscalía Criminal Descentralizada Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Clarisa Antonini del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO Y ABUSO DE ARMA". Vma. DISIPIO MARCELO Y PERSONAL POLICIAL. Expediente Nº 21.100 – 201.563/08.



6.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75, cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Destacamento Villa Progreso. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías Nº 5 a cargo de la Dra. Marcela Garmendia del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 1489, caratulada "ROBO EN TENTATIVA". Vma. PULVERMACHER ALBERTO JOSÉ ESTEBAN. Expediente Nº 21.100 – 201.566/08.



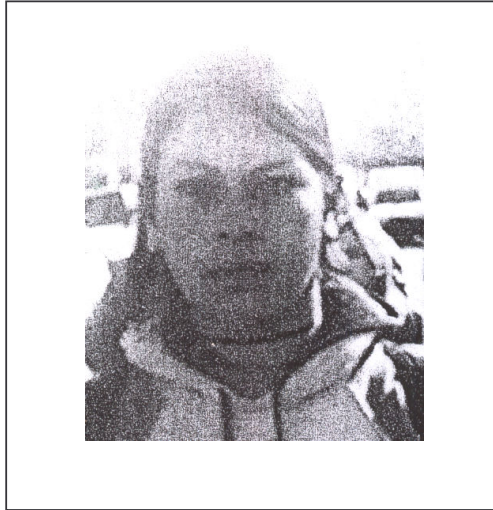
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- MARCONI MARINA FERNANDA: argentina, de 16 años, 1,55 de est., delgada, tez morena y ojos marrones, domiciliada en la calle Outes N° 5664 de la ciudad de Mar del Plata, D.N.I. 40.831.194, hija de Miriam Graciela Martínez y de Alfredo Francisco Marconi, quien falta de su hogar el día 08-03-08, vestía pantalón vaquero con cinto con tachas y una campera negra con rayas blancas en las mangas. Solicitarla Comisaría Mar del Plata 15ta. Interviene Centro Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño a cargo de la Dra. Germinario del Departamento Judicial Mar del Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100 - 202.774/08.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- URRUTIA JULIÁN ALBERTO: I.P.P. N° 1289, caratulada "ROBO". Secuestro de seis caballos, con marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 3 del Dpto. Jud. Florencio Varela. Expediente N° 21.100 - 203.093/08.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- DE FRANCESCO LUCAS: I.P.P. N° 6653, caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y Hallazgo de un caballo castrado, orejano, color overo negro, con una cabeza parecida a carnero, la cabeza desde la frente de la oreja hasta la nariz es blanca, de 8 años, ojos negros, cola larga, bazos negros. Solicitarla Comisaría Brandsen. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías Dr. Néstor De Aspro, ambos del Dpto. Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 - 203.126/08.
